



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### D. FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO

Director General de Formación Profesional y Universidad

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 – 3ª Planta

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1ª planta de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

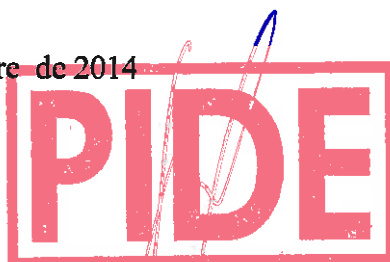
### EXPONE:

Que habiendo registrado en el curso 2013-2014 una propuesta del sindicato PIDE, sobre la **impartición de cursos de formación para empleados y desempleados en centros públicos de Educación en Extremadura**, para su conocimiento y su posterior inclusión en la Comisión Permanente del Consejo de Formación Profesional de Extremadura.

### SOLICITO

Que la propuesta del sindicato PIDE, así como el documento anexo a esta solicitud, sea incluida como punto del orden del día en la próxima reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Formación Profesional de Extremadura, para su admisión y puesta en marcha, con las peticiones que en él se encuentran.

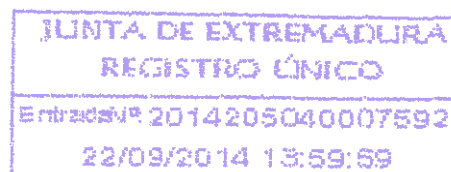
En Mérida a 18 de septiembre de 2014



SINDICATO DE PROFESORADO EXTREMEÑO

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor

Presidente del Sindicato PIDE



C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



**Sindicato del Profesorado Extremeño**

**PROPUESTA SINDICATO PIDE  
CURSOS DE FORMACIÓN  
PARA EMPLEADOS Y  
DESEMPLEADOS EN  
CENTROS PÚBLICOS DE  
ENSEÑANZA**

---

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4- 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### ANTECEDENTES:

El actual sistema de formación para empleados y desempleados se realiza mediante las convocatorias ordinarias para entidades privadas, fundaciones, asociaciones, etc, asociadas a subvenciones públicas. Como es lógico, en estas partidas de subvenciones públicas a empresas privadas, dentro de la propia subvención, además del carácter formativo de dicha actividad, lleva asociado el beneficio de la propia entidad que imparte y gestiona la actividad formativa en cuestión.

Este tipo de formación, asociada a entidades externas de la administración, bien por su carácter experimental, o bien por su perfil altamente específico puede darse por justificado que dicha formación se realice por agentes externos a la propia administración.

Esta realidad ya está superada ampliamente en un alto porcentaje de la formación ofertada para personas empleadas o desempleadas, con la impartición de módulos que integran el currículo de ciclos formativos que se imparten en la red de centros públicos de enseñanza.

Esta red de centros tiene los medios materiales para su impartición, y en la mayoría de los centros estas enseñanzas se pueden impartir en horario de tarde-noche, por el hecho que los centros no tienen contemplado dicho turno en su horario. Además contamos con la parte más importante, que son nuestros docentes, sobradamente preparados para la impartición de dichos módulos.

### SOLICITAMOS:

- Que dicha formación sea impartida en los centros públicos de enseñanza de Extremadura.
- Que los docentes que imparten esta enseñanza pertenezcan a los cuerpos docentes de la Consejería de Educación de Extremadura, bien como Funcionarios de Carrera o como Funcionarios Interinos.

### JUSTIFICACIÓN:

Asociar la formación a la red pública de centros lleva asociada importantes mejoras de diversa índole.

Por una parte el componente económico, que puede estimarse, sin entrar en muchos detalles, en un ahorro del 20 % de las cuantías subvencionadas, sin mermar en ningún momento las condiciones de los trabajadores que las imparten, ni de instalaciones o material de las mismas.

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4- 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



## Sindicato del Profesorado Extremeño

Dentro del aspecto económico hay que mencionar, que todo el material didáctico que se utilice para las actividades formativas **quedaría en la propia administración**, aumentando la dotación de los centros con el excedente (aunque sea mínimo) de la partida de material didáctico, o bien, utilizar y amortizar el ya existente en los propios centros.

Es también fundamental la inversión en capital humano, ya que el personal docente, bien de plantilla, bien del existente en las listas de interinos ordinarias o extraordinarias, asegura una formación de calidad para dicha enseñanza. En caso de no tener una especialidad concreta, se puede gestionar desde el propio departamento didáctico del centro, la contratación puntual de un experto para la impartición de alguna de las unidades de trabajo asociadas, asegurando en todo momento un trabajo de calidad, y como se demuestra en el ejemplo de cálculo, **1.4 % de ahorro en dicha partida**, cobrando su salario como docente.

Otro de los puntos en el cual esta propuesta ve su fundamentación, es por acercar de nuevo a los trabajadores o desempleados a los centros de enseñanza reglada, lo cual puede suponer un porcentaje alto de nuevas matriculaciones para estudios ordinarios de Formación Profesional, ya que el alumnado se vuelve a ver como parte del centro una vez que termine su formación puntual.

Esta inserción de la formación para el empleo de personas desempleadas y ocupadas, supone, además de un ahorro significativo en el aspecto económico, una apuesta por la formación de calidad en centros públicos de enseñanza de Extremadura.

### ANEXO DE CÁLCULO

Para el ejemplo de cálculo se toma como base lo que se reflejan en el *“DECRETO 168/2012, de 17 de agosto, por el que se regula la gestión de la formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a su financiación. (2012040187)”* en su anexo II son:

#### Gastos directos:

- Salarios **40-50%** de la subvención.
- Amortización equipos y gastos de alquiler **< 15 %** de la subvención.
- Gastos de materiales didácticos, materiales alumnado.
- Gasto seguro accidente aprox. **750 € (50 €/alumno)**.
- Gasto de transporte/manutención/alojamiento.

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4- 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089



## Sindicato del Profesorado Extremeño

- Gasto de publicidad: 2%.
- Gastos de viajes ligados a la formación.
- Gastos asociados a personal de apoyo, financieros, luz agua, etc. <10%.

A continuación se realiza un ejemplo (con datos lo más reales posible), para establecer cuánto sería el coste de esta actividad, si se realiza en un centro de enseñanza público. Los datos valorables de inicio son:

- Tiempo 550 horas
- Tiempo de docencia 6.5 meses (21 horas semanales de docencia en aula)
- Cuantía subvencionada para esta actividad, con un módulo económico de 5.51 y 15 alumnos:
  - 45457.5 €
- Docente encargado: Cuerpo secundaria.  
Salario bruto estimado de profesor de secundaria: 16193.63 €, con seguros sociales (35%=5919.77 €), total 22113.40 € (48.64 %)
- Potencia eléctrica necesaria: 6 kW
- Amortización equipos y gastos de alquiler < 15 % de la subvención. Esta cantidad es de 6818,625 €, de los cuales se puede estimar:
  - 70 % el alquiler (734.34 €/mes)
  - 30 % amortización.  
Al utilizar el espacio docente, el gasto de alquilar no es necesario.  
Gasto de esta partida 2045,586 €
- Gastos de materiales didácticos, materiales alumnado
- Gasto seguro accidente 750 € (50 €/alumno)
- Gasto de transporte/manutención/alojamiento
- Gasto de publicidad: 2%. 909.15€.
- Gastos de viajes ligados a la formación
- Gastos asociados a personal de apoyo, financieros, luz agua, etc. <10%. 4545.7 €.
  - De los cuales podemos establecer para una necesidad de potencia de 6 kW, un ahorro en los términos fijos facturables de 195 € en los 6.5 meses
  - Suponemos un gasto de consumo de energía eléctrica aproximado de 600 €.
  - Suponemos un gasto en agua aproximado de 150 €.
  - Los gastos financieros son nulos, debido a que todo lo gestiona la administración.
  - El personal de apoyo ya es existente en los centros (conserjes, personal de limpieza).  
La cuantía de esta partida estaría en el entorno de 750 €.

**El gasto total de la misma supone 750 €, que supone el 83.50 % de ahorro (3795,7 €)**

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4- 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



## Sindicato del Profesorado Extremeño

**Dinero no gastado en este curso**

**Sueldo: 615.35 € (1.35 %)**

**Alquiler: 4773,045 € (10.50%)**

**Gastos asociados a personal de apoyo 3795,7 € (8.35 %)**

Sólo en estas partidas son 9184,09 €, que supone 20.20 % de ahorro en una sola actividad formativa, en 10.000.000 de € el ahorro sería de 2.020.368.47 €, además de los puestos de trabajo generados en la Consejería de Educación.

### BIBLIOGRAFÍA:

- Retribuciones docentes:
  - [http://profex.educarex.es/profex/Ficheros/Nominas/pdf/RETRIBUCIONES\\_2013\\_completas.pdf](http://profex.educarex.es/profex/Ficheros/Nominas/pdf/RETRIBUCIONES_2013_completas.pdf).
- Precios actualizados de tarifas eléctricas promedio.
- Precio medios de seguros de alumnos/trabajadores para actividades docentes.
- Precios medios de alquileres en zonas industriales con características similares, teniendo en cuenta que se hace media entre poblaciones.

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4- 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)